



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>EJECUTIVO DE ALIMENTOS</i>
EJECUTANTES:	<i>DANIEL ALEJANDRO BELEÑO DITTA Y YOSNAIDA ROSA DITTA MAYORGA, en su condición de madre y representante legal de BRYANT CARLOS Y WESLY GABRIELA BELEÑO DITTA</i>
EJECUTADO:	<i>JUAN GABRIEL BELEÑO MACHUCA</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00221-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA ART 392 C.G.P</i>

Este despacho, teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de los ejecutantes DANIEL ALEJANDRO BELEÑO DITTA Y YOSNAIDA ROSA DITTA MAYORGA, se procede a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia virtual de que trata el artículo 392 del C.G.P, en consecuencia, fíjese el trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la cual se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

Así las cosas, se tendrán como pruebas las decretadas en providencia de fecha cuatro (04) de abril de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 570f3ee58dcbe15d70b2c67d9a3bd9e4689ec237b84f25985a25930b780263a2

Documento generado en 19/07/2022 10:06:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>